DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034

INVITACION PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No.019-DISAN-ARC-ESM1034-2019

EVALUACION JURÍDICA

FECHA: 18 de enero de 2019

OBJETO: ***TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, ENTRE LAS CIUDADES DE BARRANQUILLA Y CARTAGENA, PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034 EN BARRANQUILLA Y SUS FUNCIONARIOS***.

PRESUPUESTO ASIGNADO: **$21.999.999,70.**

NUMERO PROPUESTAS PRESENTADAS: **UNA (01) PROPUESTA**

De acuerdo con el CIERRE del proceso contractual de Mínima Cuantía No.**019- DISAN-ARC-ESM1034-2019**, surtida a las 4:40 p.m. del 16 de enero de 2019, se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTE	NIT	VALOR DE LA OFERTA (*)
TRANSPORTES MARSOL S.A.S.	819.006.311-4	$52.000,00

*Sumatoria de las tarifas individuales de servicios ofrecidos.

Por lo anterior se procede a efectuar EVALUACIÓN de la siguiente oferta de menor precio, única presentada.

PROPONENTE EVALUADO: TRANSPORTES MARSOL S.A.S.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	Registrada en SECOP II, en el formato correcto.
CAPACIDAD JURÍDICA	SI	Participa de manera individual como persona jurídica privada, sociedad comercial legalmente constituida y con plena capacidad jurídica, tal como se constató en el certificado de existencia y representación legal.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	SI	Certificado aportado en SECOP II. Fecha de expedición: 15-diciembre-2018. Razón Social: TRANSPORTES MARSOL S.A.S. NIT 819.006.311-4 Matrícula mercantil: 388.375 CC Barranquilla.

REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
		Constituida legalmente el 07-abril-2005. Renovada: 28-marzo-2018. Naturaleza jurídica: Sociedad mercantil por acciones. Tipo Societario: Sociedad Anónima Simplificada. Vinculada al Grupo empresarial INVERSORES ESTRATÉGICOS S.A.S. **CAPACIDAD JURÍDICA:** Objeto social: Acorde con el objeto del contrato. Actividades Principales: **4921:** Transporte de pasajeros. **7911:** Actividades de las agencias de viaje. **5210:** Almacenamiento y depósito. Vigencia o duración: Indefinido. Representación legal: **LUZ MARINA DURÁN CHINCHILLA** C.C.No.**32.641.723** Restricciones o limitaciones: Ninguna. **ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:** Transportes Marsol S.A. (SIC) Dirección Notificaciones: Carrera 55 No.74-169 Local D, Barranquilla. Correos Electrónicos: marsol_turismo@hotmail.com
CONSTANCIA CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	SI	Aportada en el SECOP II. Constancia suscrita por el Revisor Fiscal.
BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES VIGENTE (CONTRALORIA)	SI	Verificada la inexistencia de antecedentes fiscales del Oferente (persona jurídica), a través de la página web de la Contraloría General de la República. El certificado de la persona jurídica fue aportado en el SECOP II.
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA	SI	Verificada la inexistencia de antecedentes disciplinarios del Representante Legal (persona natural) del Oferente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación. El certificado de la persona natural fue aportado en el SECOP II.
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	SI	Verificada la inexistencia de antecedentes judiciales del Representante Legal (persona natural) del Oferente, a través de la página web de la Policía Nacional. Se anexa pantallazo.
COMPROMISO ANTICORRUPCION	SI	Aportado en el SECOP II.
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	Registrada en SECOP II.
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	**SI**	Registrada en SECOP II. Actividades CIIU: 4921 y 7911 coinciden con el objeto del contrato.
INFORMACION SIIF	SI	Aportado en el SECOP II.
CERTIFICACION BANCARIA	SI	Aportada en el SECOP II, certificación de junio de 2018. Se requiere al Oferente para que remita documento recientemente expedido, como requisito para la legalización del contrato.

CONCLUSIÓN:

Habiéndose verificado los requisitos habilitantes de carácter **jurídico** del oferente **TRANSPORTES MARSOL S.A.S.**, se evidencia que éste se encuentra **HABILITADO** para celebrar el contrato objeto del presente proceso de selección, Invitación Pública de Mínima Cuantía **No.019-DISAN-ARC-ESM1034-2019,** porque cumplió con la documentación reglamentaria como soportes exigidos.

CPS ZOILA LUZ ARIZA ALVAREZ
EVALUADOR JURÍDICO



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO INSTITUCIÓN CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:39:21 horas del 18/01/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **32641723**
Apellidos y Nombres: **DURAN CHINCHILLA LUZ MARINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.